



FIAN
ECUADOR

17 DE ABRIL 2023

LOS MONTUBIOS DE ASOMAC Y LA URGENCIA DE LOS DERECHOS CAMPESINOS

Hoy, 17 de abril se cumplen 2572 días de la expedición de la sentencia del Tribunal Distrital No. 2 de lo Contencioso Administrativo de Guayaquil (2016), que da la razón a los 44 personas integrantes de la Asociación de Montubios Autónomos de Colimes (ASOMAC), respecto al violento despojo de su tierra sufrido en 2015. Y aun cuando ha pasado demasiado tiempo para hacer efectiva esta sentencia, las autoridades y funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), sin ninguna otra razón que favorecer a quien no le asiste el derecho, se niegan caprichosamente a cumplirla.

ASOMAC está conformada por más de 100 familias que desenvuelven su vida dentro del predio La Leopoldina, que está ubicado en el cantón Colimes (Prov. del Guayas) y, desde 2004 ha venido produciendo arroz, maíz y otros cultivos relacionados con la Soberanía Alimentaria que alimentan a las comunidades urbanas del cantón y la provincia.

Desde su conformación, ASOMAC está gestionando la legalización de la tenencia de la tierra, pero las acciones clientelares de los gobiernos de turno han entorpecido este proceso, de forma violenta han reducido su territorio, y aun cuando cuentan con varias acciones judiciales y administrativas desplegadas para reconocer el derecho a sus tierras, la respuesta desde el Estado no llega.

Es necesario recordar que los campesinos, las campesinas y otras personas que viven en zonas rurales tienen derecho a acceder a la tierra, las masas de agua, los pastos y los bosques, así como a utilizarlos y gestionarlos de manera sostenible para alcanzar un nivel de vida adecuado, tener un lugar en el que vivir con seguridad, paz y dignidad y desarrollar su cultura.

Esa paz y dignidad que plantea la Declaración de los Derechos campesinos, solo se puede conseguir cuando el MAG adopte todas las medidas urgentes y necesarias para ejecutar la sentencia judicial; revertir la adjudicación a favor de terceros sin derechos a la tierra; adoptar medidas de reparación urgentes para las más de 100 familias integrantes de ASOMAC; y por último que se lleve un adecuado proceso de titulación a favor de ellos en el menor plazo posible.

Hoy 17 de abril, si el Estado ecuatoriano quiere rendir homenaje a las luchas históricas de quienes nos alimentan, es urgente su respuesta favorable sobre este caso. Mientras, seguiremos exigiendo: ¡Justicia para ASOMAC!